RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 201/23/UE y 014/24/UD, de 26 de febrero de 2014, en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público, el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados y el apartado 3.3. b) de la resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, se procede a la designación de los miembros que componen la Mesa de Contratación que asistirá al órgano de contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 en la adjudicación de las contrataciones que se relacionan a continuación y que estará integrada por las siguientes personas:

Presidente: La persona titular de la Dirección del Área Económica y de Servicios Generales o Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales, que podrá ser sustituida por la persona titular de la Subdirección de Gestión Administrativa o Subdirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales.

Vocales: La persona titular de la Dirección Médica, que podrá ser sustituido por la persona titular de la Subdirección Médica.
La persona titular de la Subdirección de Gestión Administrativa o Subdirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales.
Un/a Letrado/a de Administración Sanitaria, designado/a por la subdirección de Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud.
Un/a representante de la Intervención Provincial, designado/a por la Intervención Central del Servicio Andaluz de Salud

Secretario: El Coordinador Técnico de Contratación, que podrá ser sustituido por el Técnico de Contratación.

Expedientes de contratación:

- SERVICIO DE RESPALDO DEL CONTACT CENTER DE SALUD RESPONDE PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA VIRTUAL EN LA NUBE EN CASO DE CAÍDA DEL SISTEMA - Expediente 0000926/2023 (CONTR 2024 0000234044).

Es copia auténtica de documento electrónico

Dicha Mesa de Contratación tendrá las funciones y facultades que le confiere la legislación que resulta de aplicación y su actuación se sujetará a las prescripciones contenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rija la contratación.

El Director General de Gestión Económica y Servicios
Servicio Andaluz de Salud

José Antonio Miranda Aranda

Es copia auténtica de documento electrónico